

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL

AÑO 31 1999

Recibido

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA UNA DONACIÓN EN
FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍA
EN LA PENÍNSULA DE COREA (KEDO)**

Artículo único.- Objeto de la Resolución

Apruébase la donación consistente en residual pesado de petróleo por un valor de US\$ 100 000 (Cien mil dólares americanos), a ser efectuada por el Gobierno de la República del Perú en favor de la Organización para el Desarrollo de Energía en la Península de Corea, entidad internacional que tiene como propósito reforzar el régimen de no proliferación nuclear y la estabilidad permanente en la península de Corea.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los treintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

MARTHA HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO
Presidenta del Congreso de la República

RICARDO MARCENARO FRERS

Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Prov 452
Prov 452

AU